

HISTORIA DE

MOTA DEL CUERVO



Número 13

Donativo: 5 €

Socios: Gratis



Mota del Cuervo en algunos itinerarios

Rincón del Poeta

Anécdotas Escolares

Miguel Sánchez Castaño. Segundo Mayordomo de la Virgen

Alonso Arciniego

El Escribano Frustrado de La Mota



CUENTA CONMIGO

**EL COMPROMISO DE GLOBALCAJA
CON LAS FAMILIAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

DESCÚBRELO EN www.cuentaconmigoglobalcaja.es
o en cualquiera de nuestras oficinas



IV CENTENARIO
CERVANTES

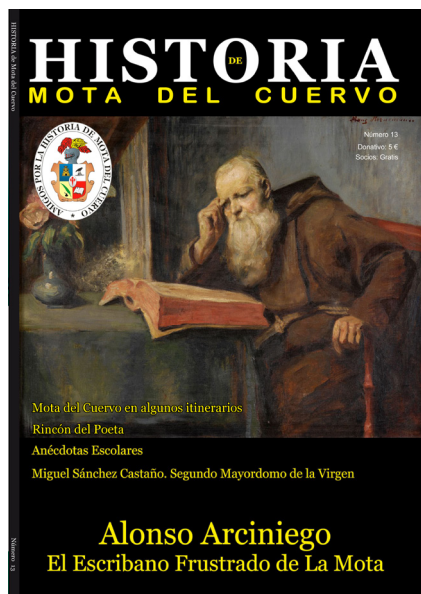


Globalcaja




SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Secciones	
Editorial	5
Fe de erratas	5
Reportajes	
Alonso Arciniego, el escribano frustrado de La Mota, por <i>Enrique Lillo Alarcón</i>	6
Mota en el cine. Nuevos hallazgos, por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i>	11
Mota del Cuervo en algunos itinerarios, por <i>Dionisio Zarco Pedroche</i>	15
Anekdótico escolar (2), por <i>Pedro Antonio Peñalver Sáiz</i>	20
El rincón del poeta, por <i>Pedro Antonio Peñalver Sáiz</i>	22
¿Sabías que..., por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i>	24
Miguel Sánchez Castaño, segundo mayordomo conocido de..., por <i>Enrique Lillo Alarcón</i>	26
El tesoro de Ricote. Una posible pista, por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i>	35



Agosto 2017
Número 13
1ª edición

HISTORIA

de Mota del Cuervo

Director:

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Editor:

Francisco Javier Escudero Muñoz

Colaboradores (por orden alfabético)

Dionisio Zarco Pedroche

Enrique Lillo Alarcón

Francisco Javier Escudero Muñoz

Pedro Antonio Peñalver Sáiz

Supervisión técnica:

Francisco Javier Escudero Muñoz

Revisión y corrección:

José Alfonso Tinajero Moreno

Junta Directiva actual:

Presidente: Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Vicepresidente: Aníbal Ruiz de Valbuena Castellano

Secretario: Francisco Javier Escudero Muñoz

Tesorero: Miguel Ángel Ruiz de Valbuena Quejigo

Vocal: Enrique Lillo Alarcón

Vocal: José Manuel González Mujeriego

Presidente de Honor: José Zarco Castellano

Portada: Skriptorium

Foto: By Hans A. Hornemann (1866-1916)
[Public domain], via Wikimedia Commons

Publica:



Asociación de Amigos por la Historia
de Mota del Cuervo

Asociación cultural sin ánimo de lucro

Calle Mayor Alta, 30
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)
C.I.F.: G-16283483
Tel. 606 111 790

Asociación constituida el 18 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1, Sección 1, número 593872, el 20 de noviembre de 2009.

Imprime: PixartPrinting (IT)

Depósito Legal: CU 95-2014

ISSN: 2341-3352

ISSN digital: 2386-5172

Web: www.historiademota.com

Facebook: www.facebook.com/historiademota

Twitter: www.twitter.com/historiademota

Suscripciones: Para suscribirse a nuestra revista, entre en la web www.historiademota.com y vaya al apartado *Revista*, donde se le informará del proceso a seguir

Publicidad: Si desea anunciarse en nuestra revista, escribanos a: contacto@historiademota.com

Números atrasados: Si desea adquirir los números atrasados, escribanos a nuestro correo electrónico: contacto@historiademota.com

Copyright: Cada artículo está firmado por su autor. Éste ha permitido a la Asociación publicarlo en esta revista *y es el único responsable de la opinión expresada en dicho artículo*

Editorial

TERMINAMOS un año más de la Asociación, lleno de sorpresas, ilusiones y muchas alegrías. En este año, el número de socios de nuestra Asociación lo hemos incrementado hasta alcanzar los 132; os animamos a que sigáis divulgando nuestra labor entre vuestros amigos y conocidos porque cuantos más seamos, más cosas podremos hacer.

Con esta, hemos publicado trece revistas ordinarias, tres especiales y tres libros; y lo que nos queda, pues tenemos casi terminados para enviar a imprenta otros tres libros, y en preparación, dos revistas especiales y el *Libro de Fotografía Antigua de Mota del Cuervo*. Ya os informaremos por los canales habituales cuando los vayamos editando.

Cuando hayáis leído estas líneas, habrán acabado las «Jornadas de Historia 2017 sobre Mota del Cuervo», que este año, y gracias al Ayuntamiento de Mota, las ha organizado la Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo. Han estado dedicadas al IV Centenario de la publicación de *Persiles y Sigismunda*, obra de Miguel de Cervantes, y serán el pistoletazo de salida a la proclamación de Mota del Cuervo como «Villa Cervantina», privilegio que hasta ahora solo tienen quince villas y ciudades del mundo. Mota será la decimosexta. Enhorabuena a todos los que han trabajado para que este nombramiento se lleve a cabo.

Y como os decimos en todas las ocasiones: En Mota del Cuervo hay mucha historia y entre todos debemos de procurar que dicha historia salga a la luz.

¡No tiréis las cosas viejas sin más! Consultadnos antes, y si tienen valor histórico os lo diremos para que nos las hagáis llegar, antes de terminar en la basura.

Recordad: **¡La Historia la hacemos entre todos!**

Fe de erratas

EN el pasado número 12 de nuestra Revista, pusimos un pie de foto erróneo. En la página 31, en el artículo de Enrique Lillo Alarcón, titulado «*Correr los toros por San Miguel*», en el pie de la fotografía se decía que era propiedad de la Asociación, cuando en realidad debía decir que era «*Propiedad de la familia Caballero Peñalver, de los Fondos de la Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo*».

Reproducimos a continuación dicha fotografía y les pedimos disculpas por este error.



¿Quieres anunciarte en nuestra Revista?

¿Te falta algún número?

Contacta con nosotros a través del correo contacto@historiademota.com o a través del correo postal en la dirección de la Asociación y te informaremos



Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo

C/ Mayor Alta, 30

16630 Mota del Cuervo (Cuenca)

Tel. 606 111 790

email: contacto@historiademota.com

Facebook: www.facebook.com/historiademota

Twitter: www.twitter.com/historiademota

Web: www.historiademota.com

Alonso Arciniego, el escribano frustrado de La Mota

Introducción

TODOS los pueblos de la Mancha Santiaguista, desde períodos bien tempranos de la Edad Media, tuvieron una escribanía, cuyo titular se ocupaba de dar fe de los documentos, escrituras, cartas de poder, etc., que se hacían en la villa, oficio muy necesario pues el grado de alfabetización de la población era muy bajo, los pecheros, la gente del pueblo, no se podía permitir el lujo de aprender a escribir y leer, los hidalgos y nobles ocupados en no trabajar y vivir de sus rentas no lo necesitaban y la mayoría de ellos eran analfabetos.

En un primer momento, las escribanías pertenecieron a la Orden de Santiago, repartidas entre cualquiera de algunos de sus mayores poderes, la Mesa Maestral o el comendador de la Encomienda correspondiente; tener el control de los documentos y el dinero que movía era beneficioso y daba poder a los dirigentes de la Orden.

Repasemos, por ejemplo, la situación a finales de la Edad Media en la Provincia de la Mancha Santiaguista, durante el mes de agosto del año 1480, basándonos en la información que nos proporcionan los Libros de Visitas. Acude como visitador el comendador Fernando Díaz de Ribadeneira y le acompaña el escribano Juan de Burgos:

La Mota (Mota del Cuervo) tiene arrendada la escribanía al tercero Ferrando de Villanueva, vecino de la villa, por un monto de 1.200 maravedís, una buena cantidad de dinero pues es un 50% mayor que el salario anual de un pechero medio.

«Demandó, el dicho visytador, las rentas del dicho lugar que allí tenía el Maestre nuestro señor. E dieron los terçeros las syguientes. E era terçero Ferrando de Villanueva, vezino de la dicha villa.

Tiene más la martinyega, e el escrivanía abténtica, mill e nueveçientos maravedís. En esta guisa de la escrivanía, mill e dozientos maravedís, de la martinyega, seteçientos.»

El Quintanar (Quintanar de la Orden) es propietario de la escribanía la Mesa Maestral.

«Yten, el pedido y escrivanía de la dicha villa es de la mesa maestral.»

La Puebla de don Fadrique (Villa de don Fadrique) tiene escribanía propiedad de la Mesa Maestral.

«Las rentas de este lugar de los diesmos de panes, e vinos, e menudos, e ganados, escrivanía e pedido, es todo de la mesa maestral. Y son obligados los vesinos del dicho lugar, de dar casa para el bastimento de pan e vino, de la dicha villa.»



*Por Enrique Lillo Alarcón
Ingeniero Industrial*

Es lógico que, en estas tres poblaciones, la escribanía estuviera en poder del Maestre de la Orden pues se agrupaban, junto con Villanueva de Alcardete, en la Alcaldía de la Mancha, cuyo alcaide, Juan de Vitoria, gobernaba y administraba en nombre del Maestre.

En Villanueva de Alcardete pertenecen las rentas de la escribanía al comendador García Osorio. Este es un caso muy atípico de funcionamiento puesto que, por un lado, pertenece a la Mesa Maestral, por tanto, dependiente de Juan de Vitoria; por otro lado, el Maestre don Juan Pacheco nombró comendador de la villa a García Osorio, de modo que existían dos poderes bien distintos conviviendo; solo a la muerte de García Osorio, quedó como único gobernador el alcaide de la Alcaldía de la Mancha, Juan de Vitoria y sus sucesores.

«García Osorio, que les diese relación de las rentas de la dicha su encomienda. El qual dio ésta que se sigue, firmada de su nonbre:

Rentas

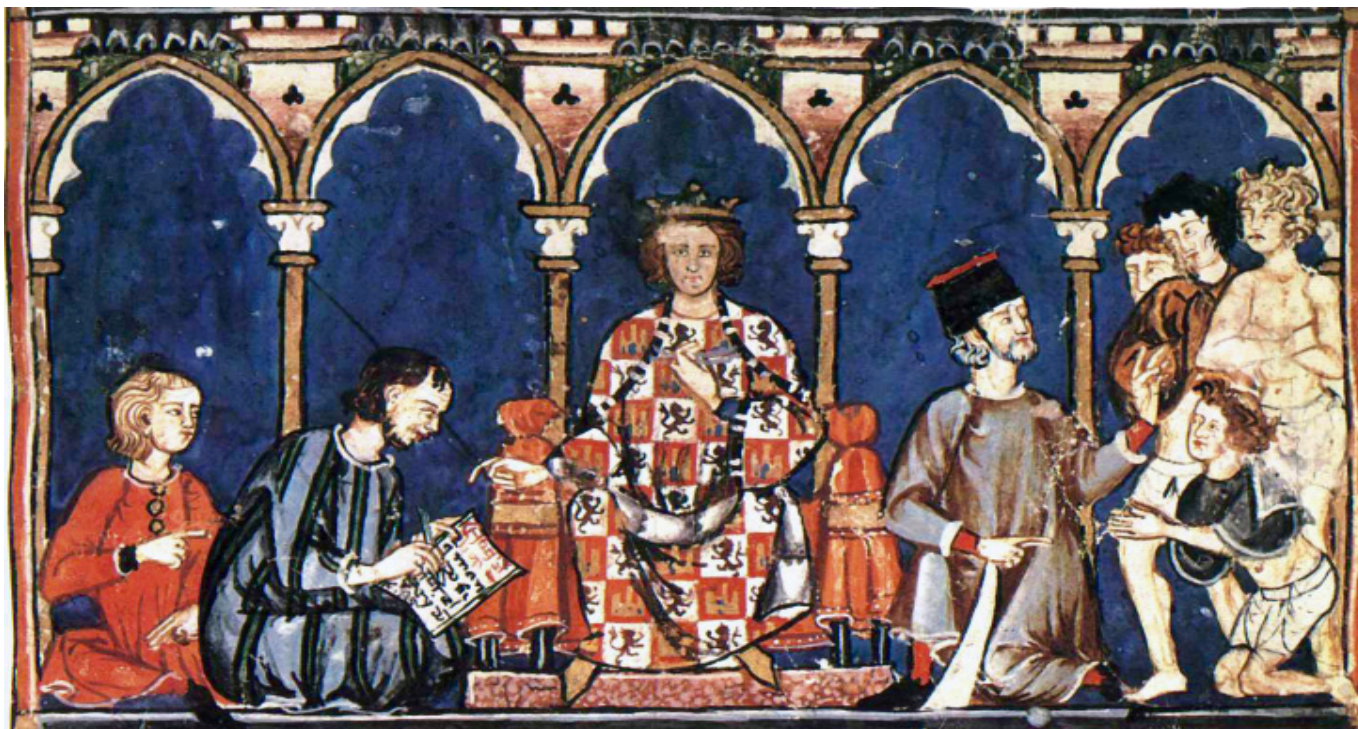
Ovo este año de trigo e çevada y avena, mill fanegas. IU pan

Valió el vino de la dicha encomienda, veynte mill maravedís. XXU mrs.

Valió el escrivanía este dicho año quatro mill y quinientos maravedís. IIIIU D mrs.»

En Miguel Esteban, la escribanía pertenece a la Mesa Maestral.

«Los diesmos del pan de este lugar, e del vino, e menudos, e ganados, es todo de la mesa maestral,



Escribano dando fe en la Corte de Alfonso X el Sabio

y el pedido, y escribanía, y diesmos de moços de las soldadas.»

La Puebla de Almoradiel se encuadra en la Encomienda del Corral de Almaguer, así que la escribanía pertenece a esa encomienda y a su comendador Íñigo Manrique.

«Tiene, la dicha encomienda, diesmo de pollos e ansarones, e diesmo de borricos, e potricos, e muletos, y escribanía, y portalgullo, que vale todo poco más o menos, un año con otro, mill y quingentos maravedís. IU D mrs.»

Villamayor de Santiago, a pesar de tener encomienda, a la que pertenece El Toboso, la escribanía pertenece a la Mesa Maestral.

«Los diesmos de pan, e vino, e ganados, e martiniega, e pedido y escribanía de la dicha villa, es todo de la mesa maestral.»

Igual le ocurre a Los Hinojosos, el comendador es Ferrando de Lodares, pero la escribanía es del Maestre.

«En este dicho lugar, son todas las rentas de pan, e vino, e ganados, y escribanía y pedido del Maestre nuestro señor, non tiene otra persona que faser en ello salvo el Maestre.»

Socuéllamos junto con Manjavacas pertenecen a la Encomienda de la Torre Vejezate, cuyo comendador es Lorenzo Mexía, propietario de todos los diezmos y rentas excepto de la escribanía que pertenece de nuevo

a la Mesa Maestral, que la tiene cedida por el pago de una renta al concejo de Socuéllamos.

«Non tyene aquí, el Maestre nuestro señor, otra cosa salvo el escribanía, que da por ella el concejo, cada año generalmente, çiento e treynta maravedís. c xxx mrs.»

Campo de Criptana es encomienda gobernada por su comendador mosén Guillén Çahera (Zahera). No se dice nada de la escribanía en esta visita, pero sí en la siguiente de 1495, pertenece a la Mesa Maestral.

«Yten, el escribanía pública e diesmo menudo, que vale dos mill maravedís. IIU mrs.»

Esta situación, como ya se ha referido, continuó inmovible durante la Edad Media hasta la creación del Estado Moderno en tiempos de los Reyes Católicos y su nieto el rey don Carlos, siglo XVI. Es en esa época cuando los concejos toman conciencia de su poder y de la necesidad de servir a los vecinos que lo forman, la escribanía pública es uno de los oficios que le pueden dar independencia y luchan por conseguirla arrebatándosela a la Orden. La Mota pleitea con la Orden consiguiendo una escribanía que, a partir de entonces, se llamará del ayuntamiento, conviviendo con la perteneciente a la Mesa Maestral durante muchos años.

Estos concejos, aunque comienzan a ser independientes están muy limitados económicamente, los diezmos y primicias pertenecen a la Orden de Santiago y a la Iglesia, los pechos al rey; además por su pertenencia a la Orden deben pedir autorización, para cada cosa, al Maestre de la Orden que coincide con la figura del rey como Administrador Perpetuo por designación del